



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Asociación de Comerciantes del Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, fundada el 12 de septiembre de 1968, cumple 29 años de vida institucional;

Que durante su existencia, ha desarrollado una clara y patriótica labor de defensa del comercio fronterizo y de los altos intereses nacionales en ese importante sector de la Patria;

Que institucionalmente se ha convertido en un firme baluarte para la defensa de nuestros derechos territoriales;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer públicamente la labor que en procura del desarrollo integral del Estado; así como la firma defensa de los altos intereses nacionales, realizan las entidades del sector gremial y su

Exercencia de sus facultades constitucionales y legales;

ACUERDO

Rendir público homenaje a la Asociación de Comerciantes de Huaquillas, al cumplir su VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION.

En tributo de admiración y respeto a tan noble Institución que de manera permanente coadyuva esfuerzos por la soberanía y bienestar de los ecuatorianos de la frontera con el Perú.

Daré expresa constancia del reconocimiento a los socios integrantes de la Institución, por su firme y permanente vocación clínica y patriótica, puesta al servicio de Huaquillas y del país.

Delegar al señor Ingeniero Carlos Alberto Prado Lara, legislador por la provincia de El Oro, para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Mado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos veintiún y siete,

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL